REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2021-00393-00

Teniendo en cuenta las solicitud presentada por el abogado JORGE MARIO SILVA BARRETO, y dado que en efecto los bancos BBVA Colombia, Citibank, GNB Sudameris, AV Villas y Popular no han dado respuesta al requerimiento comunicado mediante oficio No. 25 de octubre de 2021 y radicado vía electrónica el 5 de noviembre del mismo año, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a los bancos BBVA Colombia, Citibank, GNB Sudameris, AV Villas y Popular, para que en el término de cinco (5) días informen el trámite impartido al oficio No. 25 de octubre de 2021 y radicado vía electrónica el 5 de noviembre del mismo año.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **29** hoy **9** de **marzo de 2022** a las **8:00** a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0233e287d65d914a816ce5388fc2cc854f9015cf9c2abaa13157505463247c83

Documento generado en 08/03/2022 03:47:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica